



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

16 JUN 2010

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

sin debate, se aprobó en votación econdicion

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias y Jorge Carlos Ramírez Marín, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir en tiempo y forma con los calendarios para la ministración de recursos a las Entidades Federativas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 9 de junio de 2010, los Diputados Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias y Jorge Carlos Ramírez Marín, presentaron un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir en tiempo y forma con los calendarios para la ministración de recursos a las Entidades Federativas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 15 de junio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“PRIMERO.- Se cita a comparecer al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público; y a los titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Pesca; Salud; Educación Pública; Desarrollo Social; para que expliquen la modificación a los calendarios, el retraso en el ejercicio presupuestal de programas productivos y de inversión pública --principalmente en el Programa Carretero en su vertiente de caminos rurales y carreteras alimentadoras-- así como el flujo de las ministraciones de recursos presupuestales a programas e inversiones que se desarrollan en las entidades federativas donde existen procesos electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que de manera inmediata se realicen las ministraciones de recursos presupuestales a programas e inversiones que se desarrollan en las entidades federativas conforme a los calendarios autorizados, y se corrijan los subejercicios generados.

TERCERO.- Se instruye al órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados a que practique una revisión al Programa Carretero en su vertiente de caminos rurales y carreteras alimentadoras, conforme al presupuesto y al calendario autorizado para el ejercicio fiscal 2010.”

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que reiteradamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha estado conteniendo el flujo de los recursos a



DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

determinadas entidades federativas, en general a diversos programas y en específico a programa carretero, sin aparente causa justificada.

B. Que los recursos que se están retrasando, ocasionan atraso de obras e incrementa costos por la proximidad de la temporada de lluvias y, lo más importante se está demorando la inyección de recursos para la reactivación económica y del empleo en las regiones.

C. Que esta situación no sólo se observa para infraestructura carretera de caminos rurales y carreteras alimentadoras. Se presentan casos peores en entidades federativas que, a pesar de haber firmado convenios de coordinación en los meses de febrero y marzo -cuando así ha sido requerido, o haber realizado los trámites correspondientes con dependencias encargadas de administrar infraestructura hidráulica, hidroagrícola, de salud, educación, cultura, deporte, seguridad pública, y medio ambiente, entre otras; al mes de junio no ha existido recurso alguno radicado para comenzar a ejecutar las obras correspondientes.

D. Que por información proveniente de las entidades federativas, a través de diversas fuentes, se sabe que en la actualidad solamente se muestra un avance del 5% en la ejecución física de los programas estratégicos y de infraestructura aprobado por esta soberanía en el presupuesto público para el año 2010.

CONSIDERANDOS

1. Los integrantes de la Comisión comparten el espíritu del punto de acuerdo, en el sentido de ejercer el gasto público federal, conforme lo acordado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de



DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

conformidad con los calendarios de presupuesto autorizados a los ejecutores de gasto.

2. La Comisión Dictaminadora sabedora de la gran importancia de una infraestructura adecuada, que brinde seguridad y accesibilidad a la población en todo el país, y tomando en cuenta la temporada de lluvias que se avecina, considera necesario que los recursos destinados para estas obras se utilicen en tiempo y forma para lo que fueron destinados, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Así como la trascendencia de que las entidades federativas reciban en tiempo y forma los recursos federales correspondientes.

3. Es de mencionarse que el pasado 16 de marzo el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer las medidas de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto, contenidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, en el que se señala que: "Las medias contenidas en el Programa generarán un ahorro acumulado adicional de por lo menos 40 mil 100 millones de pesos durante los ejercicios fiscales de 2010 a 2012, que se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquellos que apoyan el desarrollo social y la inversión en infraestructura como es la destinada al desarrollo y mantenimiento de proyectos de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, social, médica, educativa, hidráulica, turística y deportiva; programas de Protección Social en Salud, de protección ambiental, y de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, entre otros."

4. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en comunicados de prensa, ha manifestado que los recursos federales para las entidades federativas, "se han transferido en tiempo y forma e incluso han crecido respecto al año pasado y a lo estimado originalmente en el Presupuesto 2010"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

5. Es de vital importancia conocer si los recursos públicos federales han sido transferidos a las Entidades Federativas en los tiempos señalados en el calendario del gasto neto total, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2009, y de conformidad con las formas y reglas ya establecidas.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los siguientes:

P U N T O S D E A C U E R D O

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en un plazo de cinco días, contados a partir de su recepción, envíe un informe sobre la modificación a los calendarios y el flujo de las ministraciones de recursos presupuestales a programas e inversiones que se desarrollan en las entidades federativas donde existen procesos electorales.

Asimismo, se solicita que el Subsecretario de Egresos junto con los ejecutores del gasto, tengan una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente, a efecto de dar seguimiento puntual a las ministraciones de los recursos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a que de manera inmediata se revisen y, en su caso, se realicen las ministraciones de recursos presupuestales a programas e inversiones que se desarrollan en las entidades



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

federativas conforme a los calendarios autorizados, y se corrijan los subejercicios generados.

TERCERO.- Se solicita a la entidad de fiscalización superior de la Federación de la Cámara de Diputados a que practique una revisión al Programa Carretero en su vertiente de caminos rurales y carreteras alimentadoras, conforme al presupuesto y al calendario autorizado para el ejercicio fiscal 2010.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México,
Distrito Federal a los quince días del mes de junio de dos mil diez.

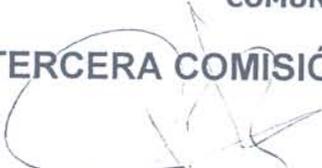


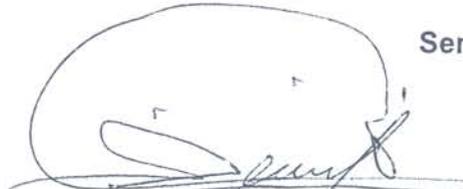
DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CALENDARIOS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

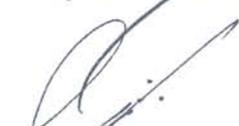
**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

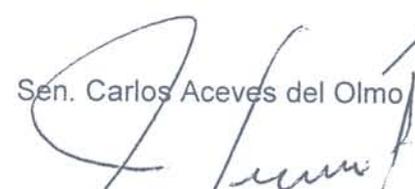
TERCERA COMISIÓN


Senador Rogelio Rueda Sánchez
Presidente


Dip. David Penchyna Grub
Secretario

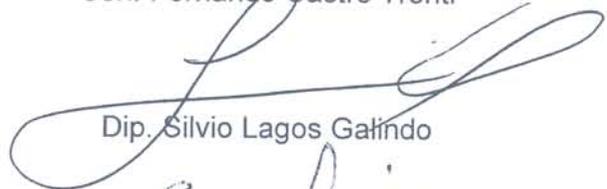

Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba
Secretario


Dip. Agustín Guerrero Castillo
Secretario

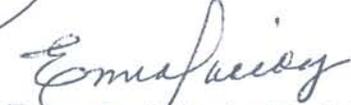

Sen. Carlos Aceves del Olmo

Sen. Fernando Castro Trenti

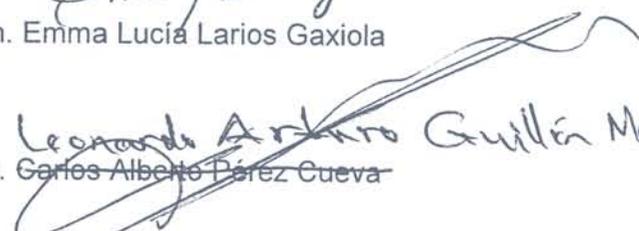

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín


Dip. Silvio Lagos Galindo

Sen. Alejandro González Alcocer


Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola


Sen. María Serrano Serrano


Dip. Carlos Alberto Pérez Cueva

Sen. Rosalinda López Hernández

Sen. Arturo Escobar y Vega

Dip. Oscar González Yáñez